

ÁREA TÉCNICA
CIRCULAR Nº 91/2017
Madrid, 29 de Diciembre de 2017
Para General Conocimiento

**REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES PARA LA TEMPORADA 2017/2018 EN LAS
DISTINTAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE
ATLETISMO DE MADRID (AMPLIACIÓN)**

Los siguientes apartados del Reglamento de inscripciones entrarán en vigor el próximo 01/01/2018:

1. INSCRIPCIÓN Y PAGO EN PRUEBAS ABSOLUTAS

Tanto las inscripciones por la extranet como el correspondiente pago se realizarán a la vez, quedando cerradas (como norma general) el martes anterior a la competición a las 23:59. En los reglamentos de las pruebas vendrá indicado el enlace del pago.

Se publicarán los admitidos el miércoles anterior a la competición no figurando en dicho listado los atletas que no hayan abonado su inscripción.

En caso de que haya una alta participación y la Federación se vea obligada a limitar el número de atletas por evento se procederá a la devolución de los importes cobrados. Si dichos atletas si están admitidos a otras pruebas de la misma competición se reservará la diferencia de importe para otra jornada.

No se admitirán pagos ni inscripciones una vez finalizado el periodo de inscripción y pago indicado en el reglamento de la competición.

2. INSCRIPCIONES Y NO PARTICIPACIONES DE ATLETAS EN PRUEBAS DE MENORES

Actualmente algunos clubes inscriben a la mayoría de sus atletas de categoría menores y luego no participan en dichas pruebas, lo que supone para la Federación un doble trabajo que luego la mayoría de las veces no sirve para nada, dado que en algunas pruebas por la alta participación que se preveía con la inscripción se modificaban horarios que luego con la participación real no hubiera sido necesario.

Se acuerda que aquel club que tenga una NO PARTICIPACIÓN sobre la inscripción superior al 25%, en la siguiente competición NO PODRÁ PARTICIPAR. Queda exceptuado de esto aquellos clubes que en una competición tenga una inscripción igual o inferior a 10 participaciones.

Se podrán avisar de bajas a la Federación hasta el jueves a las 14.00 horas o en todo caso hasta 3 días antes de la prueba si la prueba es entre semana.

Quedan exceptuados de esta normativa los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por parte de la FEDERACIÓN se publicará el lunes posterior a la competición los correspondientes listados de club con INSCRIPCIONES, PARTICIPACIONES y PORCENTAJES DE NO PARTICIPACIONES. En esta misma nota se indicarán los clubes que no podrán participar en la siguiente competición.

FDO. JUAN JOSÉ GARRIDO CABEZAS
Área Técnica

Vº Bº ISIDRO ARRANZ JUANILLA
Presidente

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores

